

<p><b>TÍTULO</b></p>	<p><b>Resolución de 12 de marzo de 2013, de ICEX España Exportación e Inversiones, por la que se convoca para 2013 la concesión de ayudas a través del Programa de Participación en Licitaciones Internacionales.</b> <i>(BOE de 11 de abril de 2013)</i></p>
<p><b>OBJETO</b></p>	<p><b>Apojar la participación de pymes españolas en proyectos en el exterior de ingeniería y consultoría, y contratistas de proyectos industriales y civiles mediante la financiación de parte de sus gastos de preparación, presentación y seguimiento de ofertas técnicas en concursos o licitaciones internacionales, o de los asumidos por otras empresas españolas que no sean pequeñas y medianas en proyectos con claro arrastre exportador.</b></p>
<p><b>ÓRGANO CONVOCANTE</b></p>	<p>ICEX España Exportación e Inversiones. Ministerio de Economía y Competitividad.</p>
<p><b>BENEFICIARIOS</b></p>	<p><b>Pymes españolas de ingeniería y consultoría y contratistas de proyectos industriales y civiles, o para empresas NO pymes en proyectos con arrastre exportador.</b></p>
<p><b>REQUISITOS</b></p>	<p>El Programa estará limitado a licitaciones relativas a los siguientes sectores:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Infraestructuras del transporte, especialmente sector ferroviario, portuario y aeroportuario.</li> <li>2. Energías renovables.</li> <li>3. Medio ambiente.</li> <li>4. Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</li> </ol> <p>Deberán ser concursos o licitaciones oficialmente convocados. No se contempla la fase de precalificación ni los estudios de viabilidad. La empresa española debe acudir en competencia con firmas extranjeras. El Programa no es aplicable a proyectos de control y supervisión de obra.</p>
<p><b>GASTOS SUBVENCIONABLES</b></p>	<p>El apoyo en este Programa está sujeto a las disponibilidades presupuestarias del ICEX.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Horas de Oficina Técnica:</b> Únicamente de técnicos de la/s empresa/s solicitantes, y según coste interno para la empresa.</li> <li>• <b>Bolsas de viaje</b> para los viajes de personal de la empresa necesarios en la preparación y seguimiento de la oferta. (Según tabla de valoración del ICEX).</li> <li>• Otros gastos: <b>adquisición de pliegos, coste de traducciones, asesorías externas, gastos de registro de la propiedad industrial en el país, gastos derivados de la homologación ante organismos oficiales, certificaciones y precalificaciones,</b> etc.</li> </ul>

### GASTOS EXCLUIDOS

- No se apoyarán los viajes que tengan como destino la Unión Europea, Noruega, Islandia o Suiza.
- Gastos realizados antes de la presentación de la solicitud ante el ICEX, salvo el de compra de pliegos.
- Costes de traducciones de español a inglés y/o francés.
- Costes de secretariado y delineación.
- Gastos de estructura y funcionamiento de la empresa como teléfonos, reprografía, encuadernación, mensajería, etc.

### CONDICIONES ECONÓMICAS

ICEX apoyará con un 25% de los costes elegibles de las actividades contenidas en el Programa, según tipo de proyecto y fuente de financiación de acuerdo con los criterios de valoración. En caso de las bolsas de viaje la ayuda será del 100% del coste incurrido por la empresa.

A cada empresa se le podrá aprobar un máximo de una solicitud por año, salvo en el caso de licitaciones ante el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo y los sistemas de Naciones Unidas.

El límite de apoyo para las empresas que accedan al programa será de 30.000 € por empresa y año.

### PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El formulario de solicitud está disponible en la página web de ICEX, [www.icex.es](http://www.icex.es). Deberá ser rellenado y enviado junto con toda la documentación requerida por correo electrónico a la dirección [participacion.licitaciones@icex.es](mailto:participacion.licitaciones@icex.es) como mínimo **30 días antes de la fecha prevista para presentación de la oferta técnica ante el cliente.**

### CONTACTO

- **Dpto. de Promoción Exterior y Relaciones Internacionales Confederación Empresarial de Ourense**  
María Fernández  
Teléfono: 988 391 110  
Mail: [euuropeos@ceo.es](mailto:euuropeos@ceo.es)
- **ÓRGANO CONVOCANTE:** ICEX España Exportación e Inversiones, [www.icex.es](http://www.icex.es), para más información en ICEX-División de Infraestructuras, Medio Ambiente, Energía y TICs.  
Teléfono: 91 349 6327/1992  
Mail: [participacion.licitaciones@icex.es](mailto:participacion.licitaciones@icex.es)